

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5 2448747732	ÓRDENES DE COMPRA	

N° GS-2026- -DEBOY

Tunja, 14 de enero del 2026

Señor teniente coronel
CARLOS ANDRES CARDENAS AYALA
Comandante Policía Metropolitana de Tunja (E)
Carrera 11, 19 - 85 Centro Histórico
Ciudad

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato u orden de compra No. 95-7-20304-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/01/2026	Hasta	13/01/2026
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-215875-DEBOY, el señor coronel JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Tunja y ordenador del gasto de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Patrullero JULIO CESAR RODRIGUEZ GAITAN Operador Vehículo de Emergencias UPRES DEBOY

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL: X

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 3

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 14/10/2025 al 13/11/2025, presentado mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2025-246817-DEBOY
2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 14/11/2025 al 13/12/2025, presentado mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2025-272892-DEBOY
3. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 14/12/2025 al 31/12/2025, presentado mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2025-284308-DEBOY

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
Contrato No. / Orden de compra No.	95-7-20304-25	
Objeto del Contrato / Instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FISIOTERAPEUTA, PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUB TIPO B BOYACA ESPCO CLINICA TUNJA	
Contratista	CLAUDIA LUCIA BOHORQUEZ NÚÑEZ	
Representante legal	No Aplica	
Valor inicial del contrato u orden de compra	Dieciséis millones seiscientos ochenta y tres mil ciento sesenta y un pesos con treinta centavos m/cte. (\$16.683.161,30) los cuales son distribuidos de la siguiente manera para la vigencia 2025: Nueve millones trescientos setenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos con treinta centavos m/cte. (\$9.376.667,30) y para vigencia futura 2026: Siete millones trescientos seis mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos m/cte. (\$7.306.494,00)	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica	
Valor total del contrato u orden de compra	Dieciséis millones seiscientos ochenta y tres mil ciento sesenta y un pesos con treinta centavos m/cte. (\$16.683.161,30)	
Plazo de ejecución inicial	04 meses y 17 días	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	14/10/2025	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	28/02/2026	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica	
Adiciones	No Aplica	
Modificatorios	No Aplica	
Prorrogas	No Aplica	
Otros	No Aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

No aplica

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social.	SI	7997244359 07/01/2026

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U		
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA		

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1. Contribuir con el desarrollo del establecimiento de sanidad policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.	SI	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
2. Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (físicos, técnicos y económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor y elementos entregados por la unidad prestadora de salud Boyacá, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la institución a la terminación del presente contrato.	SI	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
3. Colaborar con los entes de control de la entidad del estado cuando así se requiera.	SI	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
4. Ejercer su profesión con moral y ética	SI	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
5. Hacer parte de los comités académicos administrativos, de casos especiales estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la unidad prestadora de salud Boyacá para los cuales sea designado.	SI	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
6. Rendir los informes que la dirección de sanidad requiera dentro de los plazos determinados.	SI	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
7. Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.	SI	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
8. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación.	SI	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y trabamientos que puedan presentarse.	SI	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
10. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral en los términos del artículo 50 de la ley 789 del 2002.	SI	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
11. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la policía nacional, asientes demás personas con quien ten a relación.	SI	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
12. Se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes que guardan relación con el sistema de gestión integral.	SI	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
13. Establecer la valoración previa y personalizada del paciente y emitir el diagnostico según el caso, mediante un sistema de evaluación funcional y n sistema de registro o historia clínica.	SI	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
14. Plantear unos objetivos terapéuticos, diseñar un plan terapéutico y realizar el tratamiento fisioterapéutico a pacientes de consulta externa y hospitalizada y visitas domiciliarias de acuerdo a la necesidad y el requerimiento que en términos generales incluye aplicación de claro húmedo crioterapia ultrasonido tens masaje drenaje linfático manual.	SI	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
15. Aplicar métodos de evaluación inicial y final, la utilización de escalas de valoración funcional y test de balance articular muscular sensitivo circulatorio así con la evaluación del dolor.	SI	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
16. Evaluar y entrenar al paciente a compensar las diferencias sensoriales preceptuales y cognitivas.	SI	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U		
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA		
17. Promueve aprendizaje de habilidades y capacidades físicas pérdidas o no desarrolladas previamente por el paciente.	SI	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
18. Considera las necesidades motivaciones intereses potenciales y recursos individuales.	SI	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
19. Lograr que el paciente participe y colabore activamente con la rehabilitación.	SI	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
20. Educa a la familia en logara la independencia del paciente y reducir la sobreprotección.	SI	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
21. Estimular el adiestramiento y la ejecución de actividades de ocupación en enfermos mentales y general en personas de la tercera edad.	SI	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
22. Evaluar y tratar la disfagia en colaboración con logo foniatra y enfermería.	SI	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
23. Evaluar y entrenar en actividades de del auto cuidado como verse comer higiene personal y en otras actividades de la vida diaria para lograr mayor independencia posible.	SI	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
24. Educar y orientar al paciente y a sus cuidadores sobre técnicas estratégicas que permitan facilitar la adaptación de los objetos de uso cotidiano.	SI	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
25. Dar indicaciones generales y entrenamiento a pacientes y familiares sobre cuidados óseos prevención de escaras postura correcta movilización de paciente postrado prevención de lesiones y de la fatiga física del cuidador.	SI	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
26. Realizar la implementación de un plan de tratamiento en casa para que el paciente y su núcleo familiar continúen el proceso de rehabilitación y eviten complicaciones por falta de continuidad y cumplimiento de las indicaciones emitidas por el especialista.	SI	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
27. Vigilar la conservación y el buen estado del material que se utiliza en fisioterapia, así como de los aparatos procurando que estén en condiciones de perfecta utilización.	SI	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
28. Poner en conocimiento del médico tratante cualquier anomalía o deficiencia que observen en el desarrollo de la asistencia de los pacientes.	SI	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
29. Trabajar en forma interdisciplinaria con las especialidades correspondientes a la unidad	SI	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
30. Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la ley general de archivo de toda la documentación que tenga a su cargo.	SI	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
31. Portar el carnet institucional que lo identifique como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual.	SI	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
32. Asistir a inducciones capacitaciones y demás actividades programadas por el área de sanidad Boyacá.	SI	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
33. Realizar el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud.	SI	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
34. El contratista se compromete a dar cumplimiento en lo pactado en la macro agenda de forma mensual con el fin de no incurrir en incumplimientos y alteraciones en la misionalidad de una unidad prestadora de salud Boyacá.	SI	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
35. El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes 5 días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor	SI	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de atención en salud derivados del evento adverso.		
36. Obligaciones en cumplimiento al artículo 2242216 decreto 1072 de 2015 obligaciones del contratista.	SI	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
37. Confidencialidad e integridad de la información institucional dada la naturaleza de las actividades a realizar en el desarrollo del objeto contractual el contratista debe garantizar la reservación de la integridad confidencialidad de la información institucional a la cual llegue a tener acceso directamente o por intermedio de terceros en tal virtud adoptara todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación.	SI	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
38. Cláusula de confidencialidad las partes acuerdan que cualquier información intercambiada facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual será mantenida en estricta confidencialidad.	SI	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
39. Cumplimiento de la normatividad el contratista acatara los lineamientos del régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014 y las normas que lo modifiquen.	SI	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA:

No aplica.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 90 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando 47 días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional realizara los pagos al contratista por el tiempo de ejecución del contrato por 04 meses y 17 días, que se efectuaran entre el 1 al 15 de cada mes de la presente anualidad. Cada pago del presente contrato se efectuará en mensualidades vencidas de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de caja (PAC) por un valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$3.653.247,00). De acuerdo a la resolución N° 193 del 14/05/2024 por lo cual se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el hospital central a nivel país de la Dirección de Sanidad. Los pagos se harán en la cuenta que se indica en el numeral 7 del presente contrato: los cuales se efectuarán una vez se perfeccione el presente documento y se emita el recibo satisfacción para cada uno de ellos, por una vez se perfeccione el presente documento y se emita el recibo a satisfacción para cada uno de ellos, por parte del supervisor del contrato. Para efectos del pago, LA CONTRATISTA deberá presentar los documentos correspondientes, con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha prevista para el mismo, de igual forma teniendo en cuenta la Ordenanza 030 del 25 de octubre del 2005 POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA y el Comunicado 035 del 26 de agosto del 2022 POR MEDIO DE LA CUAL SE DAN ORIENTACIONES PARA LA LIQUIDACION Y PAGO DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UPTC el Contratista realizara el pago correspondiente por concepto de estampilla liquidando el 1% al valor mensual en el Banco de Bogotá, echo este proceso se generara un código QR que emitirá la respectiva estampilla, el cual será escaneado y verificado por la unidad encargada de la entidad contratante, requisito indispensable como soporte para el pago; su incumplimiento tendrá como efecto la reprogramación presupuestal para el mes siguiente. Así mismo, LA CONTRATISTA deberá relacionar en la respectiva cuenta de cobro, el número o referencia de la planilla de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mes vencido, que le corresponden según la ley.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Dentro de la información suscrita se puede evidenciar en los porcentajes de pago la presente información así:

A. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$16.683.161,30	100%
Valor total de las entregas	\$10.959.741,00	65,69%
Valor total facturado	\$10.959.741,00	65,69%
Valor facturado pendiente de pago	\$1.583.073,70	9,49%
Valor pagado	\$9.376.667,30	56,20%
Valor pendiente de entrega	\$5.723.420,30	34,31%

B. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor Facturado	No. factura	Valor Pagado	Valor de Deducciones	No. orden de pago
Cuenta Cobro 04	\$1.583.073,70	01/01/2026 al 13/01/2026	\$1.583.073,70	04	\$0.00	\$0.00	pendiente

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica).

No Aplica

5. RECOMENDACIONES:

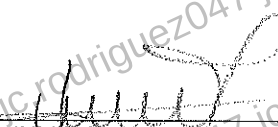
De acuerdo al nuevo Módulo de Contratación MTC, se ajustan las fechas de entrega del informe de supervisión, para dar periodicidad de acuerdo a la fecha de inicio del contrato.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI ☒	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ☐	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____ dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
 Patrullero JULIO CÉSAR RODRIGUEZ GAITAN
 Operador Vehículo de Emergencias UPRES DEBOY
 Supervisor Contrato N° 95-7-20304-25
 Correo electrónico: deboy.espc@policia.gov.co
 Teléfono 7458626

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Tunja, 14 de enero del 2026						
Unidad:	Policía Metropolitana de Tunja - Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá						
Tipo De Contrato	Tipo De Contrato		Marque El Tipo De contrato				
	Orden De Compra						
	Contrato De Obra						
	Contrato De Consultoría						
	Contrato De Prestación De Servicios		X				
	Contrato De Compraventa						
	Contrato De Suministro						
	Contrato Interadministrativo						
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	95-7-20304-25						
Constancia de recibido No.	04						
Contratista:	Claudia Lucia Bohórquez Núñez						
NIT del contratista:	40.041.407						
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO – FISIOTERAPEUTA, PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUB TIPO B BOYACA ESPCO CLINICA TUNJA						
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA						
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Dieciséis millones seiscientos ochenta y tres mil ciento sesenta y un pesos con treinta centavos m/cte. (\$16.683.161,30) los cuales son distribuidos de la siguiente manera para la vigencia 2025: Nueve millones trescientos setenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos con treinta centavos m/cte. (\$9.376.667,30) y para vigencia futura 2026: Siete millones trescientos seis mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos m/cte. (\$7.306.494,00)						
Plazo de ejecución:	14/10/2025 al 28/02/2026						
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica						
Lugar de ejecución y/o entrega	Establecimiento de sanidad policial complementario clínica Tunja: Transversal 16 N ° 15-01 Barrio Ricaurte - Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI NO X	NO APLICA						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Patrullero JULIO CESAR RODRIGUEZ GAITAN Operador Vehículo de Emergencias UPRES DEBOY						
Fecha de entrega certificada:	01/01/2026 al 13/01/2026						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025 - 2026	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	UPRES BOYACA	16	Fisioterapeuta	\$1.583.073,70	\$1.583.073,70	\$0.00	\$1.583.073,70

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Acta de recepción de bienes	No Aplica
-----------------------------	-----------

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
04	14/01/2026	\$1.583.073,70	\$0.00	\$1.583.073,70
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$1.583.073,70	\$0.00	\$1.583.073,70

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El Contrato antes mencionado tiene por objeto la prestación de servicios como Fisioterapeuta de 08 horas diarias, 44 horas semanales y 190 horas mensuales, acuerdo a la tabla de honorarios establecidos en la Resolución 193 del 14 de mayo del 2024, de su artículo 4 Nota: las obligaciones generales del contratista y la policía nacional se encuentran en el anexo del estudio previo.

Informe de Actividades Mensual: los servicios se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, pago de los aportes al sistema general de seguridad social, por lo cual se avala el pago de la cuenta de cobro N° 04 correspondiente al periodo del 01 de enero del 2026 al 13 de enero del 2026.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

N°	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Contribuir con el desarrollo del establecimiento de sanidad policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
2	Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (físicos, técnicos y económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor y elementos entregados por la unidad prestadora de salud Boyacá, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la institución a la terminación del presente contrato.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
3	Colaborar con los entes de control de la entidad del estado cuando así se requiera.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
4	Ejercer su profesión con moral y ética	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
5	Hacer parte de los comités académicos administrativos, de casos especiales estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la unidad prestadora de salud Boyacá para los cuales sea designado.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
6	Rendir los informes que la dirección de sanidad requiera dentro de los plazos determinados.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
7	Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
8	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
9	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y trabamientos que puedan presentarse.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
10	Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral en los términos del artículo 50 de la ley 789 del 2002.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
11	Tratar con respeto imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la policía nacional, asientes demás personas con quien ten a relación.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
12	Se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes que guardan relación con el sistema de gestión integral.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.

Página 3 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

13	Establecer la valoración previa y personalizada del paciente y emitir el diagnóstico según el caso, mediante un sistema de evaluación funcional y un sistema de registro o historia clínica.	Si_X_No_	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
14	Plantear unos objetivos terapéuticos, diseñar un plan terapéutico y realizar el tratamiento fisioterapéutico a pacientes de consulta externa y hospitalizada y visitas domiciliarias de acuerdo a la necesidad y el requerimiento que en términos generales incluye aplicación de claro húmedo crioterapia ultrasonido tens masaje drenaje linfático manual.	Si_X_No_	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
15	Aplicar métodos de evaluación inicial y final, la utilización de escalas de valoración funcional y test de balance articular muscular sensitivo circulatorio así con la evaluación del dolor.	Si_X_No_	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
16	Evaluar y entrenar al paciente a compensar las diferencias sensoriales preceptuales y cognitivas.	Si_X_No_	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
17	Promueve aprendizaje de habilidades y capacidades físicas pérdidas o no desarrolladas previamente por el paciente.	Si_X_No_	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
18	Considera las necesidades motivaciones intereses potenciales y recursos individuales.	Si_X_No_	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
19	Lograr que el paciente participe y colabore activamente con la rehabilitación.	Si_X_No_	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
20	Educa a la familia en logara la independencia del paciente y reducir la sobreprotección.	Si_X_No_	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
21	Estimular el adiestramiento y la ejecución de actividades de ocupación en enfermos mentales y general en personas de la tercera edad.	Si_X_No_	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
22	Evaluar y tratar la disfagia en colaboración con logo foniatra y enfermería.	Si_X_No_	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
23	Eyalar y entrenar en actividades de del auto cuidado como verterse comer higiene personal y en otras actividades de la vida diaria para lograr mayor independencia posible.	Si_X_No_	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
24	Educación y orientar al paciente y a sus cuidadores sobre técnicas estratégicas que permitan facilitar la adaptación de los objetos de uso cotidiano.	Si_X_No_	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
25	Dar indicaciones generales y entrenamiento a pacientes y familiares sobre cuidados óseos prevención de escaras postura correcta movilización de paciente postrado prevención de lesiones y de la fatiga física del cuidador.	Si_X_No_	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
26	Realizar la implementación de un plan de tratamiento en casa para que el paciente y su núcleo familiar continúen el proceso de rehabilitación y eviten complicaciones por falta de continuidad y cumplimiento de las indicaciones emitidas por el especialista.	Si_X_No_	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
27	Vigilar la conservación y el buen estado del material que se utiliza en fisioterapia, así como de los aparatos procurando que estén en condiciones de perfecta utilización.	Si_X_No_	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
28	Poner en conocimiento del médico tratante cualquier anomalía o deficiencia que observen en el desarrollo de la asistencia de los pacientes.	Si_X_No_	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
29	Trabajar en forma interdisciplinaria con las especialidades correspondientes a la unidad	Si_X_No_	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
30	Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la ley general de archivo de toda la documentación que tenga a su cargo.	Si_X_No_	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
31	Portar el carnet institucional que lo identifique como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual.	Si_X_No_	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
32	Asistir a inducciones capacitaciones y demás actividades programadas por el área de sanidad Boyacá.	Si_X_No_	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
33	Realizar el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud.	Si_X_No_	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
34	El contratista se compromete a dar cumplimiento en lo pactado en la macro agenda de forma mensual con el fin de no incurrir en incumplimientos y alteraciones en la misionalidad de una unidad prestadora de salud Boyacá.	Si_X_No_	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.

Página 4 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

35	El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes 5 días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de atención en salud derivados del evento adverso.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
36	Obligaciones en cumplimiento al artículo 2242216 decreto 1072 de 2015 obligaciones del contratista.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
37	Confidencialidad e integridad de la información institucional dada la naturaleza de las actividades a realizar en el desarrollo del objeto contractual el contratista debe garantizar la reservación de la integridad confidencialidad de la información institucional a la cual llegue a tener acceso directamente o por intermedio de terceros en tal virtud adoptara todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
38	Cláusula de confidencialidad las partes acuerdan que cualquier información intercambiada facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual será mantenida en estricta confidencialidad	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
39	Cumplimiento de la normatividad el contratista acatara los lineamientos del régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014 y las normas que lo modifiquen, por la cual se expide el manual de seguridad de la información para la Policía Nacional	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
40	Pago aportes parafiscales vigentes	Si ☒ No ☐	7997244359 07/01/2026
41	Aporte apoyo ordenanza No. 030	Si ☒ No ☐	Estampillas \$16.000,00

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma 
 Patrullero JULIO CESAR RODRIGUEZ GAITAN
 Operador Vehículo de Emergencias UPRES DEBOY